



MODIFICA CONVOCATORIA AL 26°
PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA
DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

RESOLUCION EXENTA N°

0859

Punta Arenas,

03 OCT 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El D.S. N°114 (V.y U.), de 1994 y sus modificaciones posteriores, que reglamenta del Programa de Pavimentación Participativa;
- b) La Resolución Exenta N° 1820 (V. y U.), de 6 de Junio de 2003, publicada en el Diario Oficial de 20.06.03 y sus modificaciones posteriores, que fijan el procedimiento de aplicación práctica de este Programa;
- c) Mi resolución exenta N° 761 del 26 de Agosto de 2016, que convoca al 26 Proceso de Selección del Programa de Pavimentación Participativa, publicada el día 31 Agosto de 2016, en el diario "El Pingüino", de la ciudad de Punta Arenas, donde constan las fechas del proceso,
- d) El Oficio Ordinario N° 740, de 30 de Septiembre de 2016, del Sr. Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que informa nuevos plazos para el 26° Proceso de Selección del Programa de Pavimentación Participativa;
- e) Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 de 1976;
- f) El DS n° 49 (V. y U.), de 2014, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1) Modifícase mi resolución exenta N° 761, singularizada en la letra c) de los Vistos y que contiene la Convocatoria al 26° Proceso de Selección del Programa de Pavimentación Participativa, en el sentido de modificar las fechas que en dicho documento se expresan, por las que a continuación se indica:

- Recepción de postulaciones para revisión técnica en Serviu XII.
21 de Octubre de 2016.
- Recepción de postulaciones en SEREMINUVU.
21 de Noviembre de 2016.
- Publicación lista preliminar de proyectos seleccionados.
31 de Diciembre de 2016.
- Apelación a resultados de la selección preliminar.
07 de Enero de 2017.
- Publicación lista definitiva proyectos seleccionados.
14 de Enero de 2017.

2) Publíquese en un diario de circulación regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE,



Fernando Ivan Haro Meneses
Arquitecto

Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y Antártica Chilena

DISTRIBUCION:

I. MUNICIPALIDADES DE LA REGION DE MAGALLANES (10)
SERVIU REGION DE MAGALLANES
DIVISION DESARROLLO URBANO MINVU
SR. RENAN RETAMAL, D.O.U. MINVU
DPTO. PLANES Y PROGRAMAS
DPTO. PROGRAMACION SERVIU
UNIDAD DE DIFUSION Y COMUNICACIONES SEREMI Y SERVIU
ASESORIA JURIDICA
AUDITORIA INTERNA SFRFMI